

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3330/18

## CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE-VÉLEZ PARA LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

### ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta General del Consorcio de fecha 24 de julio de 2018, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio Almanzora Levante Vélez, para la recogida y tratamiento de R.S.U. y agrícolas.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Consorcio:

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=calv-rsu>

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

2 de agosto de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE VÉLEZ, Antonio Martínez Pascual.